INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

24 de agosto de 2026

1 INTRODUCCIÓN

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ, BOYACÁ con NIT: 800.023.383-7, representada legalmente por RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO, Alcalde Municipal, firmó contrato de Prestación de servicios número 100.17.6-42-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DEL BUS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOYACA, PARA EL SEGUNDO DEL 2026" el día 24 de julio de 2026 y al cual se le dio inicio el día 24 de julio de 2026.

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia de la verificación y supervisión del cumplimiento de dicho contrato, con base en el informe de avance de actividades presentado por el contratista, correspondiente al período comprendido entre el 24 de julio de 2026 y el 23 de agosto de 2026

2 Datos generales del contrato

Numero	100.17.6-42-2026 del 24 de julio de 2026
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DEL BUS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOYACA, PARA EL SEGUNDO DEL 2026"
Forma de pago	CINCO (05) PAGOS MENSUALES VENCIDOS por la suma de , DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000,00)
Supervisión	ELVIA MARIA ROJAS GARCIA , Secretaria de Planeación
Contratista	VICTOR ELÍAS TOVAR LÓPEZ
Plazo definitivo	CINCO (5) MES
Tiempo suspensión	CERO (0) MESES
Valor Total	$ 14.000.000,00
Fecha de firma	24 de julio de 2026
Fecha de inicio	24 de julio de 2026
Fecha terminación	23 de diciembre de 2026

2.1 Suspensiones del contrato

Item	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio	Dias suspendido
Suspensión 1			0,00
		Total días suspendido	0,00

3 Verificación de las obligaciones del contrato

Se revisan y verifican todas las actividades realizadas por el contratista, de acuerdo con el informe de servicios y las evidencias presentadas. A continuación, se presenta un resumen de la ejecución:

Ítem	Obligaciones especificas	Informe de avance de la actividad	Anexo
1	Operar, cuando se requiera, en forma técnica, oportuna y responsable, el bus escolar del municipio de acuerdo a programación establecida.	Se verifico por parte de la Supervicion que preste el servicio del bus cuando se requiera, en forma técnica, oportuna y responsable, el bus escolar del municipio de acuerdo a programación establecida.	VER ANEXO
2	Antes de operar el vehículo, verificar que cumpla condiciones técnico-mecánicas a fin de evidenciar e informar las fallas que pueda presentar el vehículo.	Se verifico conjuntamente con el operarador del vehículo, que cumpla condiciones técnico-mecánicas a fin de evidenciar e informar las fallas que pueda presentar el vehículo.	2

3	informar de forma inmediata al supervisor cualquier circunstancia que tenga que ver con el estado de combustible, aceites, lubricantes y complementarios del automotor. En donde se debe mantener los niveles óptimos de combustible y lubricantes.	Se recomienda por parte de la supervision que se informe de forma inmediata cualquier circunstancia que tenga que ver con el estado de combustible, aceites, lubricantes y complementarios del automotor. En donde se debe mantener los niveles óptimos de combustible y lubricantes.	3
4	el contratista desarrollara el objeto del contrato durante la vigencia del mismo dentro de la jurisdicción del municipio de Boyacá – Boyacá, en los sitios programados por la administración municipal.	Se informa y se verifica por parte de la supervison al contratista el lugar donde debe prestar los servicios descritos en el contrato durante la duracion del mismo dentro de la jurisdicción del municipio de Boyacá – Boyacá, en los sitios programados por la administración municipal.	4
5	Realizar solamente los trabajos ordenados por el supervisor o quien haga sus veces en los sitios y horas indicados.	Se verifica por parte de la supervision que los los trabajos ordenados se prentesn en el sitio acordado incialmente y horas indicados.	5
6	Al finalizar la jornada laboral indicada entregar la maquinaria (bus) en el sitio y hora establecidos	se verifica por parte de la supervicion que el conductos del bus al finalizar la jornada laboral indicada entregar la maquinaria (bus) en el sitio y hora establecidos	6
7	Prestar la actividad de acuerdo a las necesidades de la administración.	Se verifica que se este prestabdo el servico de transporte de acuerdo a las necesidades de la administración.	7
8	Responder por los daños a terceros por el mal uso o mala operación del vehículo.	De parte de la supervision se le indica al conductor que debe responder por los daños a terceros por el mal uso o mala operación del vehículo.	8
9	Diligenciar bitácora diaria de labor realizada, registrando sitio y trabajo realizado.	Se veririfica por parte de la supervision el diligenciamiento de la bitácora diaria decada una de las actividades realizadazadas, registrando sitio y trabajo	ver anexo
10	portar elementos de protección personal.	se verifica por parte de la supervision se cumpla portar elementos de protección personal.	0
11	Realizar las demás actividades inherentes al objeto contractual relacionadas con la operación del bus de propiedad del Municipio de Boyacá, apoyando las actividades institucionales que sean requeridas por la Administración Municipal y autorizadas por el supervisor del contrato	se verifica por parte de la supervision el cumpliminto de las demas actividades inerentes imaprtidadas por parte de la admibnistracion	

12	Entregar oportunamente los informes de la ejecución mensual del contrato, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y constatadas con la bitácora diaria de trabajo	Se verifica la entrega oportunamente los informes de la ejecución mensual del contrato, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y constatadas con la bitácora diaria de trabajo	VER ANEXO
		% de cumplimiento físico	**20,00%**

4 Verificación del balance financiero del contrato

Se realizó la verificación de la información financiera del contrato, obteniéndose el siguiente balance:

Valor inicial del contrato	$	14.000.000,00		
Valor adicional del contrato	$	-		
Valor pagado del contrato			$	-
Valor presente acta			$	2.800.000,00
Saldo a favor de la entidad (valor a liberar)	$	-		
Saldo por pagar contrato			$	11.200.000,00
SUMAS IGUALES	**$**	**14.000.000,00**	**$**	**14.000.000,00**

Afectación Presupuestal

Rubro	Fuente	Valor Total	Valor	Saldo	Vlr Presente acta
2.3.2.02.02.006 -	1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3.982.000,00		1.182.000,00	2.800.000,00
2.3.2.02.02.006 -	2.3.2.02.02.006 INPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	10.018.000,00		10.018.000,00	
Totales		**14.000.000,00**	**-**	**11.200.000,00**	**2.800.000,00**

Avance Financiero

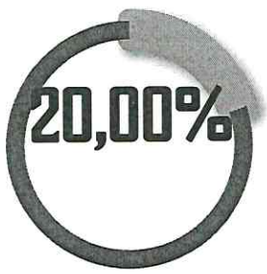

Avance físico

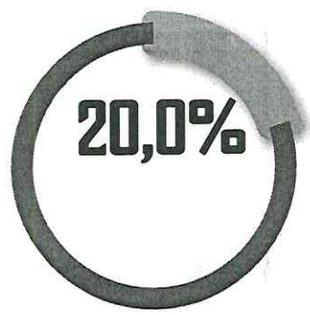

4 Verificación del los aportes a la seguridad social

El contratista se acoge a lo establecido en la Ley 2381 de 2024 y solicita que los aportes a la seguridad social sean descontados del pago parcial del contrato. Para tal efecto, presentó la respectiva solicitud por escrito, la cual se adjunta al presente informe.	NO

No. Planilla(s)	4663540031		**Concepto**	
Meses aportados	JULIO			
Fecha(s)	14/08//2026			
Vlr Aporte Pensiones	$	280.200,00	Cumple	Revisada la información entregada por el contratista relacionada con los aportes a la seguridad social, y considerando la normatividad vigente, se emite el siguiente concepto sobre el cumplimiento de esta
Vlr Aporte Salud	$	218.900,00	Cumple	

Vlr Aporte Aportes ARP	$ 9.200,00	Cumple	obligación contractual:
Total aportes	**$ 508.300,00**	Cumple	CUMPLE

6 Firmas

Firma:

ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
Secretaria de Planeación
No. Identificación 24202531
Supervisor

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre	ELVIA MARIA ROJAS GARCIA	ELVIA MARIA ROJAS GARCIA	ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
Firma			
TRD	Dependencia: Despacho del Alcalde	Código	100.17.6